

POR ORDEN DEL CONDADO DE BROWARD

Recubrimientos faciales requerida



En ausencia de una excepción legal, **todos los cubiertas faciales**, excepto mientras estaban sentados en su Mesa. Esto significa que usted debe usar una cubierta facial cuando entrar, salir o, de lo contrario, alejarse de su mesa, incluso cuando se visita el baño.

El personal debe usar cubiertas faciales durante todas las interacciones con el público.

Distanciamiento social requerida

Incluso mientras usan cubiertas faciales, **los clientes deben, siempre que sea posible, mantener seis pies de distanciamiento social**, incluso mientras esperan a ser sentados.



Informar violaciones

Si sospecha de un negocio o persona está violando estas reglas, puede denunciar violaciones por llamando al 311 o contactando a la cumplimiento del código del municipio Autoridad.

Las infracciones están sujetas a multas y/o encarcelamiento.

Quiere saber Más?

Visitar Broward.org/Coronavirus
Llamada 311 or 954-831-4000

